



Parral, 12 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2444 F

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115, de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Decreto N° 924, de fecha 14 de Febrero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Radiografía de Tórax y Pelvis", ID 1754-7-L114.
- 5) Decreto N° 1.373, de fecha 12 de Marzo de 2014, que adjudica la licitación antes referida.
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre "Radiografía de Tórax y Pelvis" ID 1754-7-L114, para contratar empresas que realicen examen e informen las prestaciones antes mencionadas.
- 2.- Que, el objetivo de la propuesta es otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria, permitiendo el acceso en forma expedita y oportuna en especialidades de gran demanda en la Atención Primaria de Salud.
- 3.- Que, el proveedor INMUNOMEDICA SALUD S.A., Rol Único Tributario N° 76.702.540-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, para la contratación de servicio de toma e informe de examen Radiografías de Tórax y Pelvis, con el proveedor INMUNOMEDICA SALUD S.A., Rol Único Tributario N° 76.702.540-8.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL.
FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 214-05-52 “Imágenes Diagnósticas en APS” y 214-05-09 “SAPU”, según presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMIT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras